

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-5-SE20, FURGÓN PARA DE DIRIGENTES, CONTRATO DE SUMISTRO TRANSPORTE DE PERSONAS ID N° 3649-92-L119.

DECRETO ALCALDICIO N°: 080 /

QUILLECO, 10 DE ENERO DE 2020.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) El Decreto N° 2801 de Fecha 09/12/2019, que Aprueba Bases Generales y Autoriza llamado a Licitación N° 3649-92-L119, "**LICITACION CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES**"
- e) El Decreto Alcaldicio N° 2923 de Fecha 19/12/2019 que Adjudica Licitación N° 3649-92-L119, "**LICITACION CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES**".
- f) El Decreto Alcaldicio N° 2951 de fecha 23 de Diciembre de 2019, que Aprueba Contrato de Suministro Transporte de Personas, con Don **JOSE JOEL HERRERA VALDEBENITO, RUT N.° 6.049.428-2, QUILLECO.**

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido N.° 0250 de fecha 09/01/2020, Emitida por Dideco, solicitando 1 furgón para traslado el día 14/01/2020 desde sector el guindo, la meseta, Hijuelas a Quilleco, a las 08:30 am, para traslado de dirigentes, 1 furgón para traslado el día 14/01/2020 desde sector las Malvinas, Ramadilla, Cañicura a Quilleco, a las 08:30 am, para traslado de dirigentes, 1 furgón para traslado de dirigentes de JJVV, el día 14/01/2020 a las 13:30 am, a la comuna de Huepil, según "**LICITACION CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES**", con Don **JOSE JOEL HERRERA VALDEBENITO, RUT N.° 6.049.428-2, QUILLECO.**

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** Orden de Compra N°3649-5-SE20, solicitando 1 furgón para traslado el día 14/01/2020 desde sector el guindo, la meseta, Hijuelas a Quilleco, a las 08:30 am, para traslado de dirigentes, 1 furgón para traslado el día 14/01/2020 desde sector las Malvinas, Ramadilla, Cañicura a Quilleco, a las 08:30 am, para traslado de dirigentes, 1 furgón para traslado de dirigentes de JJVV, el día 14/01/2020 a las 13:30 am, a la comuna de Huepil, según Contrato de Suministro Transporte de personas a la Empresa de Don **JOSE JOEL HERRERA VALDEBENITO, RUT N.° 6.049.428-2, QUILLECO., por un monto de \$ 183.000- exento de IVA.**
- 2.- Los gastos que irroque la Adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Cuenta N° 215.22.08.999 (4).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/jaa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco